



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.145.-**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "I" - N° 155460-9 - Fichero N° 52, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 02957-3; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 2855 de fecha 9 de febrero de 1996, se designa al Ing. René Gandolfo y al Cartógrafo Oscar Tibaldo, para que en representación de la Municipalidad de Rafaela integren la Unidad Ejecutora que concesionará el mantenimiento, la construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas 6 y 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.204 y su Decreto Reglamentario N° 0461.-

Que el mencionado Ing. Gandolfo ha dejado de pertenecer al Departamento Ejecutivo Municipal, en consecuencia el señor Intendente propone para una nueva designación al Ing. Carlos Maina.-

Que se considera que la persona propuesta resulta idónea tanto por su preparación profesional como por su experiencia y dedicación al trabajo.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1°)** Modifíquese el artículo 1° de la Ordenanza N° 2855 de fecha 9 de febrero de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Art. 1°)** Designase al **Ing. CARLOS MAINA y al Cartógrafo OSCAR TIBALDO**, para que en representación de la Municipalidad de Rafaela integren la Unidad Ejecutora que concesionará el mantenimiento, la construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas 6 y 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.204 y su Decreto Reglamentario N° 0461.-".

**Art. 2°)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

  
Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
C.P.N. ALDO A. CAMUSSO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela